

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

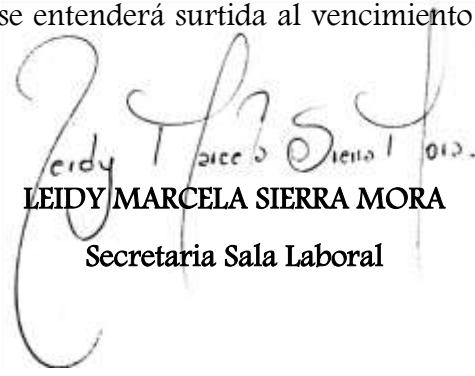
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 257543103001201900200-01
DEMANDANTE: ARNULFO VILLAMOR RODRIGUEZ
DEMANDADO: MIGUEL GABRIEL URBANO MORA
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTISEIS (26) de ENERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia emitida el 27 de octubre de 2022 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha Cundinamarca, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 27/01/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 27/01/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral